

MINISTERIO
DE JUSTICIASECRETARÍA GENERAL PARA LA
INNOVACION Y CALIDAD DEL SERVICIO
PÚBLICO DE JUSTICIADIRECCIÓN GENERAL PARA EL SERVICIO
PÚBLICO DE JUSTICIAGERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA DE
MURCIA

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA DE MURCIA POR LA QUE PUBLICA LA **AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (CUPO RESERVA)** AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

En cumplimiento de la Orden JUS/2296/2005, de 12 de julio, sobre selección, propuesta y nombramiento de funcionarios interinos, estando próxima a agotarse la Bolsa del Cuerpo de Auxilio Judicial vigente, se ha obtenido autorización del Ministerio de Justicia para la ampliación del cupo de reserva de la misma, aumentando en 100 personas dicho cupo.

La fecha de entrada en vigor de la mencionada ampliación del cupo de reserva se establece para el día 10/11/2023.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, en el plazo de un mes a partir del día de su entrada en vigor.

Murcia, 09 de noviembre de 2023
LA GERENTE TERRITORIAL

Araceli Urrea Sandoval